

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<h2>APROBACIÓN DE PÓLIZAS</h2>	
---	------------------------------------	--

Marque con una X

Contrato: _____ Convenio: _____ Modificación No. X

Número de Contrato o Convenio: **526 de 2020**

Clase de Garantía:

1. Contrato de Seguro contenido en una póliza X
2. Patrimonio Autónomo _____
3. Garantía bancaria _____

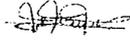
TOMADOR / GARANTIZADO	EFORCERS S.A. NIT: 830.077.380-6
BENEFICIARIO / ASEGURADO	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR – CVP NIT.899.999.074-4
ENTIDAD ASEGURADORA - COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUREXPO BANCOLDEX - CESCE
NÚMERO DE POLIZA O SEGURO	120252
NÚMERO DE ANEXO (SI APLICA)	0
FECHA DE EXPEDICIÓN	28 de Mayo de 2020

AMPAROS			
AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	27/05/2020	30/11/2021	\$40.503.428
Calidad del Bien o Servicio	27/05/2020	31/05/2022	\$54.004.570
Salarios, prestaciones sociales e indemnaciones laborales	27/05/2020	31/05/2024	\$13.501.142

OBSERVACIONES
Se realiza la aprobación de la póliza, de conformidad con lo indicado en la Tabla No. 2 , clausula No. 18 del acuerdo marco de precios CCE-139-IAD-2020.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verificó que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato.

Por tanto, se deja constancia de la aprobación de la garantía en la presente acta.

			29/05/2020 FECHA DE APROBACIÓN
MÓNICA MARÍA PÉREZ BARRAGÁN	ERICA KATHERIN GALLO HERNANDEZ	MARÍA MERCEDES MEDINA OROZCO	
Proyectó: Contratista//Dirección de Gestión Corporativa y CID	Revisó: Profesional Especializada Dirección Corporativa y CID	Directora de Gestión Corporativa y CID	